

**INFORME CAPACITACIONES GRUPOS DE
VALOR**

“Estrategia de participación ciudadana”

FECHA: ENERO – MARZO DE 2023

ACTIVIDAD 1. Estrategia de fortalecimiento de capacidades para los organismos de acción comunal.

En el primer trimestre del 2023 Se brindó asistencia técnica, asesoría y colaboración armónica entre los funcionarios de la dirección y los integrantes de las diferentes Organizaciones Comunales (OC), para su adecuado proceso de elección de dignatarios que a la fecha no habían realizado proceso de elección de los nuevos dignatarios de las JAC.

se han venido desarrollando una serie de reuniones en las que se capacita de manera exhaustiva a la diferentes JAC que presentan problemas con este proceso de elección, con asistencia y acompañamiento en la oficina 310.

Relación de números de acta y total de personas

N° de Acta	Fecha	N° Hombres Capacitados	N° Mujeres Capacitados	Total personas
1	Enero 7 de 2023	2	5	7
2	Enero 18 de 2023	4	1	5
3	Enero 24 de 2023	12	4	16
4	Febrero 17 de 2023	3	3	6
5	Febrero 22 de 2023	4	5	9
Total		25	18	43



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

EVIDENCIAS:

Fuente: Dirección de participación Ciudadana y Comunitaria.

- Evidencias Actas de Capacitaciones:

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ACTA 01

FECHA: Ibagué 07 de enero de 2023

HORA: 14:30

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Nelson Henao Adame Profesional Universitario
Gloria Esperanza Salazar L. Profesional Especializada
7 Representantes de la Junta de acción Comunal de la Vereda Villa Restrepo corregimiento 9

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores-moderadores Gloria Esperanza Salazar López y Nelson Henao Adame de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
2. Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual
3. Compromisos
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 14:30 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte de Nelson Henao quien presentó a su compañera de mesa Gloria Esperanza Salazar L. y procedió a explicar la inconformidad de forma encontrada específicamente en la elección de Tribunal de Garantías de la JAC de la vereda Villa Restrepo del corregimiento 9, llevada a cabo el día 25 de octubre de 2022, así como de la buena voluntad y apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC) para que las Juntas de Acción Comunal (JAC) solucionen sus conflictos y puedan cumplir sus funciones dentro de la Comunidad.
Se solicitó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

2. Los integrantes de la JAC de la vereda Villa Restrepo se presentaron así: Carlos Iván Chica, Ximena Andrea Díaz y Ana Judith Romero, Miembros del Tribunal de Garantías, Sol Vania, Presidente electa, Luz Marina Guzmán Vicepresidenta, Ana Judith Pinzón, Secretaria ad-hoc y Edwin

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 2 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Andrés Martínez, presidente de la Asamblea

Luego de presentarse, la secretaria ad-hoc, señora Ana Judith Pinzón manifestó que la persona encargada de realizar el proceso electoral del señor Álvaro Aisa, se ha negado a entregar los documentos de la Junta argumentando que éstos se perdieron y asegura además, que entre los integrantes de la nueva JAC no existen conflictos, que se presentaron dos planchas para realizar de manera adecuada los escrutinios y que todos los miembros interesados en trabajar adecuadamente por el mejoramiento de las condiciones de la vereda.

Así mismo la Presidente electa Sol Vania manifestó que el Señor Jonatan Aisa en la actualidad no vive en la vereda, que muestra el NIT de una vivienda que no funciona como argumento para seguir vinculados como afiliado a la JAC de la Vereda Villa Restrepo.

Nelson Henao le respondió de acuerdo con el proceso declarativo, el cual se lleva a cabo para excluir de la junta, a aquellos afiliados que, a pesar de no haber estado las normas comunales no pueden seguir perteneciendo a la junta, por fallecimiento y/o cambio de residencia. Este proceso lo debe adelantar la Comisión de Convocatoria y Conciliación de la Junta.

Así mismo, Nelson Henao le recomendó solicitar por escrito al encargado de realizar el proceso electoral, realizar el proceso de expediente de la nueva JAC, que si éste se nega, deberán acudir a la Comisión de Convocatoria y Conciliación para lograr llegar a acuerdos al respecto.

Nelson Henao les manifestó que deben acudir a la Fiscalía en caso de objeción de los documentos con base en el artículo 205 del Código Penal el cual dice: "El que destruya, suprima u oculte total o parcialmente documento público que pueda servir de prueba, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años."
Finalmente se hizo énfasis en la importancia del Diálogo como herramienta fundamental para la solución de conflictos y la función que cumple la Comisión de Convocatoria y Conciliación en procurar y fortalecer la armonía al interior de las JAC.

3. Los participantes de la reunión se comprometieron a presentar el acta de elección del Tribunal de Garantías de manera adecuada ya que los integrantes del mismo, presentes en la mesa de trabajo, manifestaron estar de acuerdo.

4. Siendo las 16:15 y luego de agotado el orden del día, a satisfacción de los participantes de la JAC de la Vereda Villa Restrepo corregimiento 9, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes	JAC	Hombres	Mujeres
Villa Restrepo C-9	2	5	
Total Asistentes			

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 3 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.



MANUEL FELIPE RODRIGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Profesional Especializada

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 5

FORMATO: ACTA DE REUNION

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

ACTA 02

FECHA: Ibagué 18 de enero de 2023

HORA: 8:30

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas R. Director
Gloria Esperanza Salazar L. Profesional Especializada
Olivera Pineda G. Técnico Operativo
Freddy Manrique Valdemar Técnico Operativo
Diego Mejía Ochoa Técnico Operativo

5 Representantes de la Junta de acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte de los Servidores Público-moderadores Gloria Esperanza Salazar López y presentacion del de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
2. Exposición por parte del funcionario Freddy y de la comunidad acerca del conflicto actual
3. Compromisos
4. Despedida.

DESARROLLO

1. A las 8:30 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte de la funcionaria Dora Mejía Gómez, quien presentó a demás funcionarios que integran el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, así como a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6. Luego de la presentación, la Directora Gloria Esperanza Salazar López, Adscrita por el Doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC) usó la palabra para hacer a todos los presentes de bienvenida y apoyo por la palabra de los participantes. Asimismo, manifestó la buena voluntad y apoyo de la DPC, así como el objetivo de la reunión en hacer el tema de las inconformidades encontradas en la documentación de las elecciones de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6, realizada el 20 de noviembre de 2022, con el fin de que la Junta de Acción Comunal (JAC) puedan solucionar sus conflictos y cumplir con sus funciones dentro de la comunidad.

2. Posteriormente, el funcionario Freddy Manrique explicó la inconformidad encontrada en la elección de Diputados de la JAC de la Urbanización La Esperanza, Comuna 6 del municipio de Ibagué, en la documentación realizada, ante la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, radicado por el señor Oscar Ulied Rubio, secretario Ad-hoc.

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7

Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 2 de 5

FORMATO: ACTA DE REUNION

Falta la Lista de asistencia de elección de tribunal de garantías realizada el día 20/11/2022, de acuerdo al oficio radicado No. 99158 de 20/11/2022 radicado por el señor Oscar Ulied Rubio. Lo cual representa una inconformidad que debe ser abordada a fin de garantizar la transparencia y la legalidad del proceso en cuestión. Se hace necesario, por tanto, tener las medidas necesarias para obtener la lista de asistencia faltante y así completar el documento respectivo.

Se ha detectado una inconformidad en la sumatoria de los votos correspondientes al Tribunal de Garantías y a la Asamblea General, los cuales se encuentran en la documentación de acuerdo al Libro de Actas. En concreto se ha observado que el número asignado al Acta del Tribunal en 02, mientras que el número correspondiente al Acta de la Asamblea es 15, lo cual indica que existe una discrepancia en la sumatoria. Para garantizar la adecuada organización y registro de los Actas, es necesario corregir esta situación y ajustar los números correspondientes en ambos documentos, de acuerdo al Libro de Actas. Se recomienda tener las medidas necesarias para subsanar esta inconformidad y mantener un registro actualizado y claro de los actos correspondientes a las diferentes sesiones de la organización.

De acuerdo al Artículo 69 de los Estatutos de la Junta de Acción Comunal (JAC), las Planchas que se presentan para participar en el proceso de elecciones de Garantías deben ser firmadas por un mínimo de dos afiliados. En este sentido, se ha constatado que la plancha No. 2, no cumple con este requisito, por lo que en principio no podría ser considerada en el proceso de elecciones. Se hace necesario, por tanto, tener las medidas correspondientes a fin de garantizar que todos los afiliados participen en el proceso de elecciones con los requisitos establecidos en los Estatutos de la JAC, y así garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral.

Ante según se procedió a dar espacio para que cada uno de los asistentes se presentara y reconociera su rol tanto en la reunión como en el proceso de elecciones de garantías de la Junta de Acción Comunal (JAC). Este espacio permitió a los asistentes presentes en la reunión conocer y comprender mejor las diferentes perspectivas e intereses en juego. Lo que a su vez permitió el diálogo y la búsqueda de soluciones constructivas en torno a las inconformidades detectadas en el proceso electoral. Se destacó la importancia de fomentar la participación activa y el diálogo respetuoso entre los miembros de la comunidad para lograr un proceso electoral transparente y legítimo, en línea con los valores y principios de la JAC.

Durante la reunión, se presentaron los integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la Urbanización La Esperanza, quienes fueron identificados como Luis Hernán Pineda y Aguilar Peña, ambos miembros del Tribunal de Garantías, Oscar Ulied Rubio Romero, Secretario Ad-hoc y representante de la plancha No. 1, y Claudio Yessica Muñoz Mosquera, líder comunal. En un momento dado, la funcionaria Pineda G. expresó su inquietud por la documentación de los dos planchas, a lo que el señor Oscar Ulied respondió que el estado respectivo de la plancha No. 1, para asegurar la equidad en la Junta de elecciones. La funcionaria Dora Mejía indicó que el representante de la plancha No. 2, el señor Anderson Vargas se encontraba en el pueblo y le invitó a comparecer al sitio para que participara en la reunión junto con los demás miembros de la JAC y la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria (DPC). Este fue escuchado por el señor Oscar Ulied quien actuó como secretario Ad-hoc, así como representante de la plancha No. 1, lo que





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01
 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19
 FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 1 de 5

se equilibran con los miembros de la Plancha No. 2. Este grupo de personerías se dirige constructivo contribuyendo a que la reunión sea un espacio deliberativo e inclusivo, dando valor a los puntos planteados por el representante y considerando en igualdad de condiciones a los representantes de la plancha No. 2 en sede de la reunión. La Secretaría Píndil Gil adhiere la importancia de escuchar la versión de ambos partes en relación a los hechos.

El señor Oscar Urdubá, en calidad de Secretario ad-hoc y representante de la Plancha No. 1, informo que el señor Vargas entregó la plancha No. 2 durante el proceso de la consulta, lo cual se ejecutó con los requisitos exigidos por la Ley 2 y los estatutos de la JAC. Urdubá indicó que el representante de la plancha No. 2, fue un representante de la presencia en la plancha No. 1 con el Tribunal de Garantías. En una reunión anterior que se celebró la Plancha No. 2, ya que dicho documento se entregó con la ley y los estatutos de la JAC, los cuales establecieron que la plancha debe estar formada por un número de afiliados.

Además, el señor Oscar Urdubá se dio a conocer que durante las elecciones el candidato de la plancha No. 2, el señor Anderson Vargas, se presentaba en las instalaciones en las que el Tribunal de Garantías imponía para evaluar, a pesar de que el representante de la plancha No. 2 no cumplió con los requisitos de la Ley 2. Por lo tanto, solicitó que se volviera a evaluar a los representantes de la plancha No. 1 y a los estatutos de la JAC, ya que se debe ser transparente en el reconocimiento de los representantes de la JAC en materia.

La función pública Píndil Gil controla el proceso de recepción de las planchas, por lo que se recibió la plancha No. 2 si no cumplió los requisitos de ley. Sin embargo, se debe valorar por parte del señor Oscar.

Clarificó la Secretaría. Deseo saber nuevamente al señor Oscar sobre qué pasó con la participación de la plancha No. 2 a pesar de la inconsistencia que presentaba, dado que él fue el proceso encargado de recibir las planchas y debe verificar si cumplió con los requisitos establecidos por la Ley 2562 de 2010 y los estatutos de la JAC. Además, cuestiona por qué ninguno de los afiliados reportó el proceso, considerando que el señor Oscar afirma tener un amplio y claro conocimiento de los procesos administrativos de las direcciones de las Juntas de Acción Comunal de Colombia. La respuesta del señor Oscar fue que dejó en manos de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, encargada de la inscripción, control y registro de las planchas No. 2. Además, el señor Oscar Urdubá indicó que los afiliados no ingresaron al proceso porque no contaban con el número de planchas No. 2 para cumplir con los requisitos establecidos en el artículo de la ley que regula la participación ciudadana, por lo que se recibió la plancha No. 1 al cumplir con todos los requisitos.

El señor Anderson Vargas tomó la palabra para informar y aclarar que la inconsistencia presentada en el documento fue un error, ya que uno de los afiliados que presentó la plancha estaba fuera, pero que se tuvo la intención de incluir a los representantes de la JAC. Además, el señor Secretario ad-hoc se le informó que la plancha se entregó con los requisitos y cumplió con la ley sin haberse realizado nada.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01
 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19
 FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 4 de 5

el aspecto. El señor Vargas expresó que debía ser transparente, pero que el momento actual no era el momento oportuno para que la plancha fuera aceptada.

La señora Gladys Susana Muñoz Mosquera quien participó como Liberadora en el proceso de elección de la JAC. Además, menciona que, durante la sesión, el señor Vargas presentó un escrito al cargo de Secretario ad-hoc debido a la entrega, pero la reunión no se suspendió y continuó con su desarrollo. También afirmó que, en medio de la jornada electoral, el señor Oscar hizo entrega por la Plancha No. 1 al Tribunal de garantías y el resto, ella le entregó a Oscar Oscar que hizo con un voto, a lo que respondió que debían ser ordenados. Sin embargo, ella decidió quedarse y no hacer caso con respecto a los requisitos de la ley.

El señor Oscar citó las afirmaciones hechas por el señor Susana y declaró que las mismas no eran verdaderas, ya que él no participó en el proceso electoral. En ese momento, cambió su declaración anterior en la que se presentaba como representante de la Plancha No. 1 y afirmó que en el momento de la entrega del documento se dio un error y se entregó a la Plancha No. 1. De esta forma, el señor Oscar aseguró que se estaba desconociendo el reconocimiento de los representantes de la Junta de Acción Comunal, ya que se respetaron que la JAC tenga representación por el desarrollo de la actividad.

El señor Oscar citó que además, en calidad de secretario ad-hoc, y en representación de la Plancha No. 1 y del 20% de los votos de dicha plancha, expresó su inconformidad y dijo que con el fin de acuerdo con la decisión de reconocer a la Plancha No. 1, tanto para el caso de la JAC y del Tribunal de Garantías.

El Director Manuel Felipe Vargas Rodríguez, hizo presente en la reunión y se encarga del proceso para la aceptación de los miembros electos representados en las listas de los habitantes de la JAC de la Urbanización La Esperanza.

Para ello explicó que los procesos administrativos contemplados en los estatutos del artículo 34 y 41 de la Constitución Política de Colombia. Estos actos atores que son: la inscripción de las planchas, el control y registro de las planchas, el reclamo y el reclamo.

Así como los Estatutos de la JAC, en materia de elección que la plancha debe ser presentada por 7 afiliados, presupuesto contemplado por la Plancha No. 2, lo que se debe verificar por el juez de paz, en los requisitos de la ley y de los estatutos.

Para la cual se explicó que uno de los requisitos de las elecciones de la JAC es la inscripción de la JAC, la inscripción de los representantes, y presentar la voluntad de los habitantes de la comunidad, en un acto de inscripción y el reclamo de la inscripción por parte del representante de la plancha que se presentó para verificar el cumplimiento de los requisitos de la ley y de los estatutos de la JAC, lo que se debe verificar en su momento. Sin embargo, en ese caso se cumplió con los requisitos de la ley y de los estatutos de la JAC.

De ser necesario la Plancha ganadora convendrá que la lista se quite de la inscripción para el día de la inscripción en un nuevo proceso electoral. El cual con el fin de reconocer, se mantenga al tanto de la información, por el contrario, informe proceso.

La reunión finalizó a las 15:00 horas, con lo cual se procedió a la firma de la minuta por el representante de la JAC y el representante de la plancha No. 2.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01
 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19
 FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 5 de 5

1. Por la forma en que se presentó a la personería del proceso de elección, los señores Luis Fernando Peña y Adriana Peña, representantes del Tribunal de Garantías, se emitió un acuerdo en orden que la plancha presentada fue aceptada el cual fue presentado. A saber: que se le otorgó el uso de la palabra, permitiendo afirmar que las elecciones fueron transparentes y cumplidas con los requisitos de la ley. Por lo tanto, concluyó que se debía aceptar la plancha presentada y continuar con el desarrollo normal del proceso electoral de la Urbanización La Esperanza.

Ante la manifestación de los integrantes del Tribunal de Garantías de aceptar la plancha presentada, el Tribunal de Garantías se le permitió a la voluntad popular se expresara libremente y se celebró una sesión de las elecciones celebrada a cabo en la JAC de la Urbanización La Esperanza.

2. Siendo las 15:00 horas de por terminada la reunión, luego de agotado el orden del día, se finalizó la participación de la JAC de la Urbanización La Esperanza, en consecuencia se dio por terminado el proceso.

Se firmó en Ibagué, a las 15:00 horas, el día 19 de diciembre de 2014.

Manuel Felipe Vargas Rodríguez
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
 Tribunal de Garantías

Oscar Oscar
 Secretario ad-hoc

Rafael Muñoz Mosquera
 Titular JAC

Andrés Felipe Valderrama
 Técnico Operativo

Manuel Felipe Vargas Rodríguez
 Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

ACTA 02

Nombre	Cargo	Inicio	Fin	Observaciones
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01
 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19
 FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 1 de 1

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

ACTA 02

FECHA: Ibagué 24 de enero de 2023
 HORA: 15:00-16:00 pm
 LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES:
 Manuel Felipe Vargas Rodríguez - Director
 Freidy Manrique Valderrama - Técnico Operativo
 16 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Boques Parte Baja de la comuna 11

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte de los Salvadores-moderadores Doctor Manuel Felipe Vargas, Director de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual
- Compromisos
- Despedida.

DESARROLLO

- Siendo las 15:10 se dio inicio a la reunión con el saludo por parte del Doctor Manuel Felipe Vargas y procedió a explicar las inconsistencias encontradas en la documentación radicada de la elección realizada el 20 de noviembre de 2022 en la JAC del Barrio Boques Parte Baja de la comuna No. 11, que genera la no viabilidad para expedir el acto administrativo de reconocimiento. Indica que el fin de la reunión es buscar una salida jurídica para evitar la cancelación de la personería jurídica, la opción es otorgar una prórroga de dos meses para realizar un nuevo proceso de elección y para esto se procedió a cancelar el actual libro de afiliados por presentar inconsistencias en su contenido. Se solicitó a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.
- Los afiliados se presentaron y dieron el uso de la palabra al señor Samuel Capera, donde manifestó que la persona encargada de realizar el proceso electoral, el señor Gustavo Angarita Rodríguez ha afectado los procesos de elección y donde la comunidad se encuentra inconforme con estos procesos ya que se han realizado 2 procesos de elección sin obtener un resultado positivo de este proceso, también manifestando que durante el proceso se presentaron novedades como personas que no residen en el libro participando en el proceso ya en condición, manipulación de documentos que recaían en la función de la secretaría.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-G2-PRO-GD-01
 Versión: 01 Fecha: 2014/12/19
 FORMATO: ACTA DE REUNION Página: Página 2 de 1

El señor Capera solicita se informe porque razón se designó nuevamente al señor Gustavo Angarita como encargado de realizar el proceso de elección, el Doctor Manuel seña que dicha designación se realizó con fundamento en el Decreto 1065 de 2015 inciso 14 del artículo 2.3.2.2.7.

"Designar al último representante legal o a su defecto a otro miembro de la junta directiva, en el caso de la disolución de realidad de la elección, para que asistiese todas las diligencias necesarias para la realización de la asamblea general de elección de nuevos dirigentes y gestione los actos eventualmente necesarios tendientes a proteger el patrimonio de la organización comunal".

Se le da la palabra al señor Gustavo Angarita Rodríguez delegado como afiliado encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones de la JAC en memoria de acuerdo a la Resolución No. 1530-065 del 14 de septiembre de 2022. El Señor Angarita informa que la documentación se radicó de tal manera con ocasión a que varios afiliados no permitieron que el elabore a cabalidad su función de designado lo que conllevó al no diligenciamiento adecuado de los actos.

Por otro lado, reiteró que es su voluntad no continuar encargado del proceso de elección por verse afectado su buen nombre. Mantiene manifestación efectuado por la señora Diana Alba secretaria Ad-hoc.

Finalmente a las manifestaciones efectuadas por los afiliados encargados el Director seña que una opción para poder avanzar en el proceso electoral es la de la celebración de una reunión con la comunidad del Barrio, donde a través de una deliberación, en la cual se va reflejando su mayor medida la voluntad popular, se designa los afiliados encargados de efectuar el nuevo proceso electoral.

Adicional a esto, seña el director que se deberá escoger un vocero que deberá ser una persona imparcial para que sea el punto de comunicación entre la junta y la DPCC.

Se le da la palabra al Señor William Fernández, indica que para que un registro de un nuevo libro, si la comunidad está comoda de este proceso de elecciones y un nuevo proceso generaría malestar en la comunidad y poca asistencia durante el mismo.

Continúa el señor Samuel Capera, indicando que se presentaron una serie de irregularidades en el desarrollo de las elecciones y más la comunidad no va a participar de un nuevo proceso de elecciones. El señor Capera asegura que es mejor aceptar la elección del 20 de noviembre de 2022 porque las mismas representan la voluntad de la comunidad o en su defecto recoger una firma y de esa manera elegir a los dirigentes. El director indica que dicha opción no es posible, puesto que se estarían incumpliendo la ley y los estatutos.

3. Los participantes de la reunión se comprometieron a realizar la elección de los afiliados encargados de realizar el proceso de elección y de elegir al vocero de la comunidad.





**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

4. Siendo las 10:05 y luego de agotado el orden del día, no obteniendo satisfacción de lo propuesto por los participantes de la JAC del Barrio Bosque Parte Alta de la Comuna No. 11, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes

JAC	Hombres	Mujeres
Barrio el Bosque Comuna 11	12	1
Total Asistentes	12	1

A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.



MANUEL FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Técnico Operativo

PROCESO NACIONAL ESTRATEGIA Y VIGILANCIA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC; Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada; 4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA:

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO:

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se asistió a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la JAC del barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Deycy Piedad Saavedra, educadora.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 1 de 1

MESAS DE TRABAJO PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA 04

FECHA: Ibagué 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES

Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC
Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada
4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se asistió a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la JAC del barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Deycy Piedad Saavedra, educadora.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 2 de 1

2. Delcy Piedad Saavedra de ACCDI manifestó que la ONG en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar (ICBF) atiende 66 beneficiarios de la modalidad Desarrollo Infantil en medio Familiar y están funcionando en el Salón Comunal del Barrio Departamental en tres jornadas de tres horas cada una, de martes a jueves.

El presidente de la JAC del Barrio Departamental dijo que para ellos es imposible seguir prestando el salón comunal debido a que de su barrio solo asiste un niño, que la mayoría son de otros barrios, que esos barrios también tienen salón comunal, que él no cuenta con el tiempo para establecer un horario de apertura y cierre del lugar para cumplir con las necesidades del programa, y además que no es rentable para el barrio prestar el salón comunal que se va deteriorando y luego nadie responde por los daños.

El Director de PCC propuso a la ONG reducir los días de servicio y la Representante manifestó que si, que se podía prestar el servicio en jornada de día y medio.

Delcy manifestó que la ONG podría aportar una caneca de pintura para dejar el salón en condiciones adecuadas en diciembre que termina el programa y cancelar un recibo de servicios públicos. El presidente manifestó que él no está de acuerdo porque la propuesta no representa una entrada acorde al servicio prestado, que la mayoría son niños de otros barrios. Que hubo una ocasión en que se comprometieron a realizar mantenimiento de unos gabinetes y pintar el salón pero no cumplieron, el fiscal y el tesorero manifestaron que la JAC del barrio tiene otros programas como manualidades y arbores para la comunidad de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. y luego comienza el grupo de arbores y por lo tanto no cuentan con espacio suficiente ya que tienen la bodega llena de enseres y que el programa de las señoras utiliza colonetas.

Estibaliz Suárez manifestó que ellas prestarían atención en jornada contra a la de manualidades y arbores.

El tesorero de la JAC del barrio dijo que ellos tienen diferentes ocupaciones por lo que no pueden establecer un horario para estar abriendo y cerrando el salón.

El director preguntó qué opinión tiene la comunidad del conflicto presentado? Que sería importante realizar una asamblea con el fin de conocer la posición de la comunidad.

El presidente Rodrigo Hoyos aseguró que la JAC del barrio Departamental tiene deudas y que el alquiler del salón cuesta \$35.000 por hora, que podría alquilarlo a ellas a un costo de \$10.000 hora, lo cual daría un costo anual de \$3.600.000, a lo que el director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas propuso que podrían pagar en \$1.300.000 lo cual quedaría soportado en un documento.

Rodrigo Hoyos manifestó que tienen proyecto de adecuar el salón comunal ya que los baños se encuentran por fuera del mismo y se presentan episodios de inseguridad para las personas que tienen que utilizarlos. Que podrían acceder al alquiler con la condición de que una vez inicia la construcción, si el proyecto se aprueba, el programa tendría que salir del salón teniendo en cuenta que el ruido, los escombros serían contraproducentes para los niños y madres usuarios.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

3. Las integrantes de la ONG manifestaron que ellas no cierran la puerta a la propuesta de la JAC, se comprometieron a llevar la misma a la ONG y que verificarían también otros salones comunales en otros barrios que sean cómodos a la población objetivo de su programa. Dijeron que el lunes 20 de febrero estarían dando respuesta a esta Dirección. Así mismo, la DPCC se comprometió a estar al tanto de la información que suministre el programa para comunicarse con los miembros de la JAC en mención y apoyar en la decisión tomada.

4. Siendo las 10:00 y luego de agotado el orden del día, a satisfacción de los participantes de la JAC del barrio Departamental y el programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar comuna 10, se dio por terminada la mesa de trabajo.

Asistentes	Hombres	Mujeres
JAC Barrio Departamental	3	1
ONG ACCDI	3	2
Asistentes	3	3
Total asistentes	9	6

MANUEL FELIPE RODRÍGUEZ VARGAS
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

GLORIA ESPERANZA SALAZAR LOPEZ
Profesional Especializada

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL Código: FOR-02-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Página: Página 3 de 1

PROCESO NACIONAL ESTRATEGIA Y VIGILANCIA DE ACCIÓN COMUNAL - JAC BARRO DEPARTAMENTAL COMUNA 10

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 17 de febrero de 2023

HORA: 09:00

LUGAR: Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC; Gloria Esperanza Salazar L., Profesional Especializada; 4 Representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Departamental comuna 10 y 2 representantes de la ONG ACCDI (Asociación para el Conocimiento y Crecimiento y Desarrollo Integral).

ORDEN DEL DIA:

- Saludo por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez y presentación de los objetivos de la reunión.
- Exposición por parte de la comunidad acerca del conflicto actual.
- Compromisos.
- Despedida.

DESARROLLO:

1. Siendo las 09:00 se dio inicio a la reunión con el saludo de bienvenida por parte del Director de PCC doctor Manuel Felipe Vargas, quien manifestó la importancia de la comunicación y la conciliación como forma eficaz de solucionar los conflictos así como el compromiso de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en la realización de la presente mesa de trabajo para cumplir con esta fin en este conflicto específico así como de la función de Inspección Control y Vigilancia a los organismos de Acción Comunal.

Se asistió a cada uno de los asistentes presentarse y manifestar su rol dentro de la JAC.

Los integrantes de la JAC del barrio Departamental comuna 10 se presentaron así: Rodrigo Hoyos Presidente, Rodolfo Vivasoro, Fiscal, Ramiro Lozano Sánchez, Tesorero y Marina Justín Florido, Secretaria. Por parte de la ONG ACCDI, Esteban Suarez, supervisor y Deycy Piedad Saavedra, educadora.

ACTIVIDAD 2.

Fortalecer con mecanismos innovadores de intervención, la Participación Ciudadana:

Capacitación y sensibilización a las JAC, para su fortalecimiento organizativo en asuntos jurídicos y organizativos a través del Diplomado denominado **Gestores Jurídicos Comunitarios**, enianza estratégica con la Universidad de





**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Ibagué y esta Dirección con un total de 30 personas asistentes.

La estructuración y fortalecimiento de un proyecto de fomento a la participación de los organismos de acción comunal a través de la sensibilización y capacitación de capacidades; así como herramientas de tipo normativo en el ámbito comunal y de la participación ciudadana, actualmente implementadas.

- Evidencias Actas del Diplomado Gestores Jurídicos Comunitarios:

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-G2-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 1

CURSO DE GESTORES JURÍDICOS COMUNITARIOS DIRIGIDO A DIFERENTES LÍDERES Y LÍDERESAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ACTA 01

FECHA: Ibagué 13 de febrero de 2023
HORA: 2:00 a 5:00 Pm
LUGAR: Auditorio Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué

ASISTENTES: Gloria Esperanza Salazar Profesional Especializado
Nelson Henao Adarve Profesional Universitario
Fanny Mancipe Valderrama Técnico Operativo
42 Líderes de las JAC

ORDEN DEL DIA

- Saludo por parte del Servidor Público adscrito a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria Nelson Henao Adarve presentación del equipo de trabajo y de los objetivos de la Apertura del Curso.
- Apertura del Curso Gestores Jurídicos Comunitarios Primer semestre A-2023.
- Despedida.

DESARROLLO

- Siendo las 14:00 pm el capacitador Nelson Henao Adarve dio inicio a la reunión dando el saludo de parte de la Administración Municipal; presentó su equipo acompañante y expuso la importancia del Curso de Gestores Jurídicos Comunitarios el cual se realizará en alianzas estratégicas con la Universidad de Ibagué. Esta metodología de acercamiento se realiza para brindar herramientas que permitan establecer el interés de manejar recursos legales que les faciliten actuar como mediadores en los conflictos de sus comunidades en los diferentes territorios de las JAC.
- Nelson Henao Adarve inició su intervención dando a conocer la importancia del proceso de formación que se llevará a cabo en los 21 sectores de 3 horas cada uno, por medio de la cual se capacitará a los líderes y líderes en diversos temas relacionados con su comunidad local.

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de la información contenida en el documento.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-G2-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 2 de 1

3. Gloria Esperanza Salazar López manifestó la importancia de apropiarse diferentes herramientas de participación ciudadana en la gestión pública por parte de la comunidad, por lo tanto se refirió a dos temas específicos:

- Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el cual fue creado a partir de la Ley 175 de 2012 por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y en el Municipio de Ibagué a través del Decreto 1900-2021 del 2021. Por medio del cual se conforma el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) del Municipio de Ibagué. Este se conformará como un órgano asesor en la definición, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de participación Ciudadana del Municipio de Ibagué en donde será muy importante la participación de los Organismos de Acción Comunal y de la Academia.
- Comité de Desarrollo y Control Social (CDCS) y su Vocal de Control como encargados de facilitar el adecuado cumplimiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, aseo, gas domiciliario y gas licuado y votar por lo que mejor sea de los usuarios de los mencionados servicios.

Invitó a tomar parte activa en el CMPC y al los CDCS en pro del desarrollo de la comunidad conformando los comités, para lo cual la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria preparará la sesión.



El grupo de gestores estará compuesto por 42 personas por curso, los cuales estarán inscritos según el edicto orden en que se materializó y se dio inicio el día de hoy 14 de febrero 2022 y donde obtendrán conocimientos en:

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de la información contenida en el documento.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-G2-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 3 de 1

- Clínica jurídica de derechos humanos e interés público
- derecho público
- Derecho Privado
- Procesos de Conciliación
- programa de asistencia legal a población con necesidades de protección internacional y víctimas del conflicto armado
- Derecho Penal
- Derecho Laboral
- Proceso de Derechos Humanos a cargo de la Policía Nacional
- MASC: Resolución de Problemas y Política de Participación Ciudadana.

Chogar a los participantes las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos dentro de los Organismos de Acción Comunal



A continuación se anexa la evidencia fotográfica de la reunión.

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de la información contenida en el documento.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-G2-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 4 de 1



Apertura Curso Gestores Jurídicos

Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) Decreto No. 1900-2021 de 2021 y la importancia de la conformación de los comités de desarrollo y control social (CDCS)

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de la información contenida en el documento.

Alcaldía Municipal Ibagué
Proceso: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-G2-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 5 de 1



Formación en Derechos Humanos para las JAC

JAC	HOMBRES	MUJERES
Tolima y Libertadores de JAC y Falles	10	16
TOTAL:	26	26

- Siendo las 5:00 Pm agotada la ronda de preguntas el expositor Nelson Henao Adarve agradeció a las asistentes y dio por terminada la reunión.

MANUEL PEPE VARGAS RODRIGUEZ
Director de Participación Ciudadana y Comunitaria

NELSON HENAO ADARVE
Profesional Universitario

GLORIA ESPERANZA SALAZAR
Profesional Especializado

La versión original y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PMSAB en el sistema de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a partir de esta reproducción no es responsable de la información contenida en el documento.

PROCESO	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	OTROS
PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14 FEB 2023	COMPLETADO	MANUEL PEPE VARGAS RODRIGUEZ	





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENTES	DESARROLLO
09 de marzo de 2023	14:00	Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué	Clara Esperanza Bataar López, Profesional Especializada en Derechos Humanos y 8 Mujeres digitarias de las Juntas de Acción Comunal.	1. Presentación y Saludo 2. Breve presentación sobre Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios 3. Exposición primera parte del Módulo Solución de Conflictos

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

**CURSO GESTORES JURIDICOS COMUNITARIOS
DIRIGIDO A LIDERES Y LIDERESAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

ACTA 02

FECHA: Ibagué 09 de marzo de 2023
HORA: 14:00
LUGAR: Consultorio Jurídico Universidad de Ibagué

ASISTENTES: Clara Esperanza Bataar López, Profesional Especializada en Derechos Humanos y 8 Mujeres digitarias de las Juntas de Acción Comunal.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y Saludo
2. Breve presentación sobre Comité de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios
3. Exposición primera parte del Módulo Solución de Conflictos

DESARROLLO

1. Se inició la reunión con el saludo y la Presentación de la Capacitadora Clara Esperanza Bataar López de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria quien dio la bienvenida al auditorio. Se realizó la presentación de cada uno de los 18 participantes.
2. Se realizó una exposición corta acerca de la importancia de conformar en los diferentes barrios, Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios y sus representantes los vocales de Control como veedores de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 2 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Se realizó la exposición de la Primera parte del módulo Solución de Conflictos teniendo en cuenta el siguiente contenido:

CONTENIDO

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 3 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Se realizó una actividad inicial llamada "El barco en peligro" en donde el grupo debía estar en un espacio cada vez más reducido, lo cual los motivó a organizarse, crear estrategias y pensar de la individualidad a lo colectivo. El grupo realizó reflexiones acerca de la importancia de aperturar el manejo y crecimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Se explicaron los contenidos sobre inteligencia, inteligencias múltiples e inteligencia emocional como preparación para abordar el tema de los conflictos. Se realizó una prueba de conocimiento de inteligencia emocional con el fin de que cada uno de los participantes se diera cuenta de la posibilidad de hacer un ejercicio de autoevaluación de fortalezas y aspectos a mejorar lo cual fue del agrado del auditorio.

Proceso: GESTION DOCUMENTAL Código: FOR-52-PRO-GD-01
Versión: 01
Fecha: 2014/12/19
Página: Página 4 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Siendo las 17:05 se dio por terminada la primera sesión del módulo y se recorrió la asistencia a la segunda parte del mismo para el 16/03/2023 a las 14:00.

A continuación se muestra la evidencia fotográfica de la jornada pedagógica.

	Participación en la actividad el barco en Peligro
	Participación en la actividad el barco en Peligro
	Participación en la actividad el barco en Peligro

A continuación se muestra el cuadro de asistencia teniendo en cuenta las Juntas de Acción Comunal a la que pertenece

Nombre	Identificación	Presencia	Asistencia
Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
Mujeres Digitarias		X	X
1. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
2. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
3. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
4. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
5. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
6. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
7. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
8. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
9. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
10. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
11. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
12. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
13. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
14. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
15. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
16. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
17. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X
18. Clara Esperanza Bataar López	10000000000000000000	X	X

ACTIVIDAD 3. estrategia de formación política y liderazgo juvenil comunitario.

A través de la estrategia implementada por la dirección de participación ciudadana y comunitaria, el cual fue Generar mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC. La Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, realizó la estrategia de caracterización en los diferentes territorios comunales socializando las diferentes ofertas promovidas para nuestros Jóvenes del Municipio de Ibagué obtenido un resultado alto de participación en las diferentes ofertas de gestión de recursos. Se beneficiaron un total de 22 organizaciones de Jóvenes, de los 14 a los 28 años de edad que participaron en las diferentes Convocatorias del Ministerio del Interior. El proceso fue orientado directamente de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en articulación con el Ministerio del Interior en el fomento de participación abierta y comunitaria de diferentes ofertas para los diferentes grupos de valor que cuenta nuestro municipio de Ibagué a través de los Organismos de Acción Comunal





**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

obteniendo resultados favorables de participación, documentación entregada directamente a la Junta, recursos audiovisuales presentados y demás mecanismos de información.

EVIDENCIAS:

Número de Beneficiados: 50 asistentes.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

ACTA No. 10

FECHA: 08 de febrero 2023
HORA: 8:00 a 12:00 Pm
LUGAR: Auditorio Colegio German Huertas
ASISTENTES: Freddy Mancope Valderrama
Delegados de Consejo de Juventudes

ORDEN DEL DIA: 1. Saludo de presentación
2. Desarrollo del tema "Socialización de Ofertas a las Instituciones Orientadas para Jóvenes"
3. Proceso Articulación de la Dirección.

DESARROLLO

1. Iniciamos con el saludo del Funcionario Freddy Mancope Escrito a la DPCC, en el cual Agradece el espacio de compartir con este grupo selecto de jóvenes de los diferentes grados, agradeciendo la asistencia de los presentes.

Se da inicio la Jornada a las 8:00 am en cabeza del delegado del Consejo de Juventudes CMJ Oscar Zavala, el cual extiende un saludo a nuestro Director Doctor Manuel Felipe Vargas y a nuestros Alcaldes, Andrés Fabián Hurtado Barrera, por permitirnos compartir espacios donde se encuentran nuestra población Juvenil el cual es la base de nuestras nuevas generaciones que hoy cuentan con espacios de conocimiento y participación a los diferentes Grupos de Valor.

La versión original y controlada de este documento, está podrá ser consultada a través de la plataforma **GOAGU** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	



El CMJ y en apoyo de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se inició una estrategia llamada "CMJ al descanso" un ejercicio en el cual se organizan distintos planes de oferta artísticas, y organizaciones en las Instituciones Educativas de la ciudad para acercar a los jóvenes a la institucionalidad y las ofertas que los puede beneficiar, cumpliendo el rol principal del CMJ que es la concertación. El mismo está acompañado de juegos y actividades para que los jóvenes encuentren con distintas dinámicas un mensaje que pueda.



2. Ofertas Ofertas Dirigidas a Jóvenes.

La versión original y controlada de este documento, está podrá ser consultada a través de la plataforma **GOAGU** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

Inscripciones y matrículas

MATRÍCULA PERIODO 16-03-2022 - quinta período académico del 2022 de 10 semanas.

Señalar la institución educativa donde se inscribirá y programar el día y hora de inscripción.

Señalar el grado a inscribir.

Estrategia creada por el Ministerio del Interior para dar cumplimiento al CONPES 3655 de 2018 en su objetivo 1: "Implementar estrategias de formación oportuna y adecuada para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC. Y en especial nuestros jóvenes", se plantea la articulación con entidades educativas.

La versión original y controlada de este documento, está podrá ser consultada a través de la plataforma **GOAGU** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

3. Apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria a nuestros jóvenes del municipio de Ibagué Tolima.

- La importancia de que nuestros grupos de Jóvenes sean garantes de los procesos de participación ciudadana a nivel territorial y sean los beneficiados de los diferentes programas de educación, emprendimiento y gestión de los mismos en el cual en esta jornada participaron un grupo grande en este proceso de Juventudes.
- En la presente convocatoria asistieron 50 Jóvenes el cual se encuentran formándose en la Institución German Parde Cede Centro de Ibagué Tolima.

La versión original y controlada de este documento, está podrá ser consultada a través de la plataforma **GOAGU** de Internet de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la publicación, será considerada como documento no controlado y su uso limitado por las responsabilidades de la Alcaldía de Ibagué.

	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-02-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 1 de 1	

Participantes Jóvenes	JOVENES
Mujeres	31
Hombres	19
Niños 13-15 años	28
Niños 16-18	24
TOTAL	50 Asistentes

COMPROMISOS Y TAREAS





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

ACTIVIDAD 4. asesorías en el marco de la implementación de la política pública de libertad religiosa

- El 23 de enero se brindó asesoría al Presbítero Ricardo Conde, de la iglesia Católica Nacional de Colombia. Quien manifiesta una situación de hostigamiento frente a la realización de diferentes actividades que se llevan a cabo por parte de la entidad religiosa.

EVIDENCIAS:

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: ISB-DC-PRO-03-01 Versión: 01 Fecha: 16/12/2014 Página: 1 de 1
--	-----------------------------	--

COMITÉ TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD DE CULTO Y DE RELIGIÓN

ACTA No. 01

FECHA: 23 de Enero del 2023
HORA: 10:00 am - 10:45 am
LUGAR: Oficina de Libertad Religiosa

ASISTENTES: Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR
Presbítero Ricardo Conde, Iglesia Católica Nacional Colombiana
Franklin David Arceiza, Invitado

ORDEN DEL DÍA:
1. Asesoría situación Iglesia Católica Nacional de Colombia

DESARROLLO
Siendo las 10:00 a.m. Sandra Buitrago, de la bienvenida a la Presbítero Ricardo Conde, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia Católica Nacional de Colombia.

Presbítero Ricardo Conde manifiesta una problemática que se viene presentando con unos Sacerdotes de la Iglesia Católica adscritos a la Arquidiócesis de Ibagué en donde se han venido publicando unos videos en su contra impidiendo el libre ejercicio de su culto, adicional a esto están prestando sus servicios en diferentes templos e instituciones educativas, pero las puertas han sido cerradas, por tal motivo el 23 de enero radicó ante el despacho de Monseñor Orlando Ros, Arzobispo, un oficio en donde describe la labor que se realiza desde la Iglesia Católica Nacional Colombiana.

Sandra Buitrago, le manifiesta las acciones adelantadas al respecto de la situación que había sido comentada anteriormente, tuvo la oportunidad de comunicarse con el Presbítero Giovanni Cipriá, delegado de la Iglesia Católica arquidiócesis de Ibagué ante el comité de Libertad Religiosa, quien

La creación, alteración y control de este documento, solo podrá ser controlada y trazada de la plataforma PÍDORA

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: ISB-DC-PRO-03-01 Versión: 01 Fecha: 16/12/2014 Página: 1 de 1
--	-----------------------------	--

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

teniendo esta fecha y sugirió iniciarse al Presbítero Ricardo Conde dialogar personalmente ante Monseñor Orlando Ros Arzobispo de Ibagué, quien tiene la facultad de hacer un llamado de atención aquellos que están perjudicando su labor.

Presbítero Ricardo Conde comentó que previamente estuvo en la Arquidiócesis y realizó un oficio dirigido a Monseñor Orlando Ros Arzobispo de Ibagué, donde hace la presentación de la Iglesia Católica Nacional Colombiana, y a su vez, envió un espacio para recibir con Monseñor, para dialogar a un nivel espiritual en lo que se encuentran todos los Plenarios y Monseñor no fue posible la reunión, quedó pendiente del espacio.

El Presbítero Ricardo Conde dejó una copia del oficio radicado en la Arquidiócesis de Ibagué.

Evidencia Fotográfica



Proyecto Santa Elena del Sur
Oficina Libertad Religiosa Municipal

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENTES	ORDEN DEL DÍA	DESARROLLO
23 de Enero del 2023	10:00 am - 10:45 am	Oficina de Libertad Religiosa	Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR Presbítero Ricardo Conde, Iglesia Católica Nacional Colombiana Franklin David Arceiza, Invitado	1. Asesoría situación Iglesia Católica Nacional de Colombia	Siendo las 10:00 a.m. Sandra Buitrago, de la bienvenida a la Presbítero Ricardo Conde, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia Católica Nacional de Colombia.



SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

- El 01 de febrero se atendió a la pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia casa de Dios de Vida Eterna.

EVIDENCIAS:

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: F-08-02-PRD-02-01

Version: 01

Fecha: 09/12/2014

Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

COMITÉ TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD DE CULTO Y DE RELIGIÓN

ACTA No. 02

FECHA: 01 de Febrero del 2023

HORA: 02:30 pm – 03:10 pm

LUGAR: Oficina de Libertad Religiosa

ASISTENTES: Sandra Milena Bullrago, Secretaria Técnica CLRE
Pastora Hilda Rodríguez, Iglesia Casa de Dios Fuente de Vida Eterna

ORDEN DEL DÍA:

1. Asesoría

DESARROLLO

Siendo las 2:30 a.m. Sandra Bullrago, de la bienvenida a la Pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia casa de Dios fuente de vida eterna.

Pastora Hilda Rodríguez, manifiesta la situación que presenta con el templo de la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna, actualmente el terreno pertenece al municipio y las mejoras corresponden a la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna en este caso la Pastora Hilda es la representante legal, en este momento le están apoyando dos pastores quienes presiden los cultos que se realizan en su iglesia. Económicamente no cuenta con los recursos suficientes para realizar arreglos locativos del templo, pero en días pasados un pastor de apoyo realizó unos arreglos locativos al templo, ella le manifestó al pastor que de realizarse estos correrían por cuenta propia del pastor.

En días pasados la Pastora Hilda prestó el templo para unos actos de graduación de unos pastores enderinos y el pastor en mención presentó molestias por el préstamo del lugar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma FIDARSI y/o de Internet de la Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de la publicación, será considerada.

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: F-08-02-PRD-02-01

Version: 01

Fecha: 09/12/2014

Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Por lo anterior la Pastora Hilda, pide apoyo para elaborar un documento en el cual pueda salvaguardar la posesión del templo y no tener inconvenientes a futuro donde le piden dinero por arreglos locativos al templo.

Sandra Bullrago: de acuerdo a la situación planteada se programa una nueva reunión donde se pedirá apoyo de un abogado para la asesoría jurídica y elaboración de un posible documento.

Tareas y Compromisos

1. Definir, fecha y hora de reunión con un abogado de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria para preparar la asesoría jurídica.

Proyecto: Sandra Milena Bullrago Santos
Ente: Libertad Religiosa Municipal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma FIDARSI y/o de Internet de la Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de la publicación, será considerada.

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Órgano	Unidad
ACTA	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA		
FECHA:	01 FEB 2023	FECHA:	01 FEB 2023
<p>COMITÉ TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD DE CULTO Y DE RELIGIÓN</p> <p>ACTA No. 02</p> <p>FECHA: 01 de Febrero del 2023</p> <p>HORA: 02:30 pm – 03:10 pm</p> <p>LUGAR: Oficina de Libertad Religiosa</p> <p>ASISTENTES: Sandra Milena Bullrago, Secretaria Técnica CLRE Pastora Hilda Rodríguez, Iglesia Casa de Dios Fuente de Vida Eterna</p> <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría <p>DESARROLLO</p> <p>Siendo las 2:30 a.m. Sandra Bullrago, de la bienvenida a la Pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó una asesoría para una situación que presenta en su iglesia casa de Dios fuente de vida eterna.</p> <p>Pastora Hilda Rodríguez, manifiesta la situación que presenta con el templo de la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna, actualmente el terreno pertenece al municipio y las mejoras corresponden a la iglesia casa de Dios fuente de vida eterna en este caso la Pastora Hilda es la representante legal, en este momento le están apoyando dos pastores quienes presiden los cultos que se realizan en su iglesia. Económicamente no cuenta con los recursos suficientes para realizar arreglos locativos del templo, pero en días pasados un pastor de apoyo realizó unos arreglos locativos al templo, ella le manifestó al pastor que de realizarse estos correrían por cuenta propia del pastor.</p> <p>En días pasados la Pastora Hilda prestó el templo para unos actos de graduación de unos pastores enderinos y el pastor en mención presentó molestias por el préstamo del lugar.</p>			
<p>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma FIDARSI y/o de Internet de la Administración Municipal. La copia e impresión electrónica de la publicación, será considerada.</p>			



- El 02 de febrero se llevó a cabo la primera reunión del año con el Comité de Libertad Religiosa con el fin de organizar el trabajo a realizar en este último periodo de la administración “Ibagué Vibra”.

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

EVIDENCIAS:

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-02-01
Versión: 01
Fecha: 19/12/2014
Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA
ACTA No. 01

FECHA: 02 de febrero del 2023
HORA: 03:00 pm - 4:30 pm
LUGAR: Oficina 305 Libertad Religiosa

ASISTENTES: Dr. Manuel Felipe Vargas Rodríguez, Director PCC
Pastor Miguel Ángel Lozano, Presidente CMLR
Pastor Andrés Felipe García, Vicepresidente CMLR
Pastor Emilio González, Vocal CMLR
Pastor Fernando Sierra, Vocal CMLR
Pastor Rigoberto Reyes, Vocal CMLR
Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR

ORDEN DEL DÍA:
1. Plan de trabajo Libertad Religiosa vigencia 2023

DESARROLLO
Siendo las 3:00 p.m. se inicia la reunión con el comité de libertad religiosa el Pastor Miguel expone el objetivo de la reunión, esta fue convocada con el fin de organizar nuestro trabajo, contamos con la fortuna de ser un grupo que no tiene esos celos doctrinales que suele haber en otras partes, nosotros nos respetamos en la diversidad y en la diferencia y nos animos en lo que tiene que ver con la libertad religiosa, aquí lo hemos logrado.
Sandra Buitrago con el Pastor Felipe y Franklin realizamos una lista de tareas que se realizan desde la oficina, nos parece importante que ustedes las conozcan y también tenemos unas propuestas.
Se proyecta una presentación con diferentes propuestas para desarrollar en el presente año.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su totalidad por la Alcaldía de Ibagué.

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-02-01
Versión: 01
Fecha: 19/12/2014
Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Se realiza una pequeña descripción de las actividades que se realizan en la parte administrativa de la oficina de Libertad Religiosa como:

- Atención al Público Oficina de Libertad Religiosa
- Secretaría Técnica del Comité de Libertad Religiosa
 - Secciones Comité de Libertad Religiosa mínimo una por mes (Convocatorias, Elaboración de actas y seguimiento a los compromisos)
 - Mesas de trabajo Comité de Libertad Religiosa - Secretarías - Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal (Convocatorias, Elaboración de actas y seguimiento a los compromisos)
- Secretaría Técnica del Comité Gestión para la Política Pública de Libertad de Culto y de Religión
 - Comité Técnico (plan de acción) Secretarías - Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal
 - Ejecutar Plan de acción Entidades Descentralizadas de la Administración Municipal
 - Convocatorias, Elaboración de actas, Acompañamiento y toma de evidencias de las actividades desarrolladas.
- Seguimiento e Informe Cumplimiento de Metas plan de Desarrollo Evidencias organización de carpetas por meta
- SIGAMI
Gestión Documental, apoyo Auditorías Internas y Externas, Control Interno

PLAN DE TRABAJO

Actividades a desarrollar
Elección de la Comisión de Libertad Religiosa en cumplimiento del Acuerdo Municipal 012 de 2016 y el Decreto 0374 de 2017, Fecha 02 de Marzo
Para el evento se tienen las siguientes actividades a desarrollar:

- Exposición Secretario de Hacienda aplicación exoneración Impuesto predial a las entidades religiosas de la ciudad vigencias 2020, 2021, 2022.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su totalidad por la Alcaldía de Ibagué.

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-02-01
Versión: 01
Fecha: 19/12/2014
Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

Requisitos y procedimiento para la aplicación exoneración Impuesto predial a las entidades religiosas.

- Propuesta Feria de emprendimiento Sector Religioso en la celebración del día de la Libertad Religiosa, Secretaría de Desarrollo Económico
- Propuesta Decreto Plan Maestro de Equipamiento de Cultos "aplicación encuesta" Secretaria de Planeación, (para adelantar esta actividad se requiere la contratación de arquitectos en secretaria de planeación y abogado de participación ciudadana) se convocarán 6 mesas de trabajo con el Comité de Libertad Religiosa para construcción del Decreto.
- Capacitación Primeros auxilios Psicológicos por comuna- Secretaria de Salud

Pastor Miguel dentro de los puntos expuestos me llama la atención la capacitación de Primeros auxilios Psicológicos, me gustaría agregar capacitación en inseguridad.
Me gustaría que poderíamos carnetizar, entregar una credencial a los líderes religiosos para que ellos se sientan parte del Comité de Libertad Religiosa del Municipio.
Para nosotros como comité es muy importante contar con una credencial donde podamos tener como evidencia que somos parte de la alcaldía.
Director Manuel: ¿cuántos son los integrantes del Comité de Libertad Religiosa?
Sandra Buitrago: tenemos 7 integrantes del Comité de Libertad Religiosa.
Director Manuel: pienso que si es posible
Pastor Miguel: por otra parte me gustaría que se pudiera desarrollar un seminario en la ESAP sobre habilidades de gestión pública frente al sector religioso.
Director Manuel: de hecho nosotros estuvimos hablando con el Director de la ESAP para adelantar unas capacitaciones a los Ediles, me parece el momento oportuno para solicitar esta capacitación para ustedes.
Pastor Emilio: quiero aprovechar la reunión para traer a colación el 22 de diciembre del 2022 donde el Alcalde tuvo un gesto muy bonito donde una persona nuestra estuviese de planta para que el tema de libertad religiosa tenga continuidad todo el tiempo aún más cuando se termine esta administración, también nos abrió la posibilidad de poder tener un equipo de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su totalidad por la Alcaldía de Ibagué.


Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL
Código: FOR-02-PRO-02-01
Versión: 01
Fecha: 19/12/2014
Página: 1 de 1

FORMATO: ACTA DE REUNION

2. Gestionar credenciales que identifica al sector religioso como parte del Comité de Libertad Religiosa
3. Crear dentro de la planta de personal de la alcaldía el cargo de profesional universitario para la oficina de Libertad Religiosa.
4. Presentar hojas de vida de Arquitecto o Ingeniero Civil para que hagan parte del equipo de trabajo para la elaboración del Plan Maestro de Equipamiento de Cultos.
5. Próxima reunión 10 de febrero a las 10:00 a.m.

Evidencias Fotográficas



MANUEL FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
Director Participación Ciudadana y Comunitaria

Proyecto: Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica Comité Libertad Religiosa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su totalidad por la Alcaldía de Ibagué.

Alcaldía Municipal Ibagué

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
Código: FOR-08-PRO-SIG-03
Versión: 03
Fecha: 20/05/2015
Página: 1 de 1

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA

TEMA DE REUNION	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN	SECRETARIA	LUGAR
Comité de Libertad Religiosa (Planilla)	19-02-2023	03:00 pm	04:30 pm	SGM-0402	Oficina 305 Libertad Religiosa

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1.	Fernando Sierra	Pastor	CMLR	sierraf@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]
2.	Rigoberto Reyes	Pastor	CMLR	reyesr@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]
3.	Emilio González	Pastor	CMLR	gonzalese@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]
4.	Andrés Felipe García	Pastor	CMLR	garciaa@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]
5.	Manuel Felipe Vargas Rodríguez	Director	Participación Ciudadana y Comunitaria	manufel@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]
6.	Sandra Milena Buitrago	Secretaria Técnica	Comité Libertad Religiosa	sbuitrago@ibague.gov.co	3105602782	[Firma]

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAB por un usuario de la Administración Municipal. La copia e impresión ofrecida a la pantalla, será considerada como documento no controlado y no es válido en su totalidad por la Alcaldía de Ibagué.



- El pasado 03 de febrero de 2023, a las 9:00 am, se brindó atención en la oficina de libertad religiosa a la Pastora Hilda Rodríguez, quien solicitó asesoría para resolver inquietudes jurídicas frente a la posesión del templo casa de Dios fuente de vida eterna.



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**



10. El 15 de febrero se llevó a cabo la segunda reunión con el Comité de Libertad Religiosa con el fin de presentar hojas de vida de los arquitectos para dar continuidad al proceso del Plan Maestro de Equipamiento de Cultos, además se atendió al Presbítero Ricardo Conde, quien manifestó ante el comité una situación de hostigamiento en contra de su Iglesia.

EVIDENCIAS:

	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-02-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 16/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	
COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA			
ACTA No. 02			
FECHA:	15 de febrero del 2023		
HORA:	10:00 am – 11:30 am		
LUGAR:	Oficina 305 Libertad Religiosa		
ASISTENTES:	<p>Pastor Miguel Ángel Lozano, Presidente CMLR</p> <p>Pastor Andrés Felipe García, Vicepresidente CMLR</p> <p>Pastor Fernando Sierra, Vocal CMLR</p> <p>Sandra Milena Buitrago, Secretaria Técnica CMLR</p> <p>Presbítero Ricardo Conde, Iglesia Católica Nacional</p> <p>Franklin David Anóniz, Invitado</p>		
ORDEN DEL DÍA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción hoja de vida arquitecto o ingeniero civil, Plan Maestro de Equipamiento de Cultos 2. Varios. 		
DESARROLLO	<p>Siendo las 10:00 Am. se da inicio a la reunión, el Pastor Miguel da la bienvenida al Presbítero Ricardo Conde, Sacerdote de la Iglesia Católica Nacional, quien solicitó un espacio para ser escuchado frente a una situación que se ha venido presentando con la iglesia católica romana.</p> <p>Pastor Miguel, presenta a los integrantes del Comité de Libertad Religiosa y le da la palabra al Presbítero Ricardo Conde.</p> <p>Presbítero Ricardo Conde, manifiesta que la iglesia católica romana nos está persiguiendo, está difamando nuestra labor, nuestra misión, en decir primero que nosotros no somos, que estamos engañando o estafando a la gente, que esto es un lugar que se ha prestado para otras cosas no para fines de iglesia y más que todo es en contra de la integridad porque manifiesta abiertamente que nosotros estamos entrando directamente a las iglesias a llevarnos los feligreses.</p> <p><small>La veracidad y integridad de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABO de la Secretaría de Administración Municipal. La copia e impresión referente a su publicación, será considerada como no válida.</small></p>		

	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-02-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 16/12/2014</p> <p>Página: 1 de 1</p>	
<p>Yo hago la misión acá, antes no estábamos ahí en la en el oratorio de la santísima Trinidad, pues realizaba las actividades desde la casa, aquí en el colegio rosarista que queda más arriba de la gogo el señor me llamaba para darme clases de pre-cátedra y un día que tuve una actividad del colegio traté de comunicarme con la catedral y nunca le respondieron entonces por la cercanía le dije que podía impartir la eucaristía y le expliqué que nosotros no pertenecemos a la iglesia católica romana; entonces realizó la eucaristía. Lo primero que dijo el Presbítero Félix García es que yo no era sacerdote y me cerraron las puertas ahí, no me volvieron a llamar para darme clases, me cerraron la oportunidad laboral, porque el año siguiente el me iba a dar la oportunidad de laborar allí, pero me cerró las puertas por indicaciones de la iglesia católica romana. Solicité la capilla del ítem como egresado, me la prestaron la primera vez porque fue con la asociación de ex alumnos y también me presenté como socio, pero ya la segunda vez que la solicité y me la negaron, la normal nacional fui docente, tenía una actividad, presbítero eucaristía y se quedaron programadas otras actividades de la noche a la mañana no señor muchas gracias, la persecución no ha sido solo por el tema de la iglesia, sino también en la parte laboral, lo último fue un video que realizó el presbítero Aldemar que preside la capilla de Boquerón, yo vieste a unos feligreses que se acobardaron a él una visita por más de 15 días y él les contestaba que no podía, tenían un adulto mayor de 84 años desahuciado y habían pedido los santos días y él nunca tuvo tiempo, a mí me burlaron y yo fui y a los dos días falleció la señora, me pidieron que si los acompañaba en los nueve días, los acompañé tres días, ellos son de claro rico que es retirado, entonces y desde ahí se sacó un video y se han generado muchos ataques.</p> <p>Nosotros hicimos un video con el medio de comunicación el irreverente de aclaración, nunca atacamos, solamente aclarando a la opinión pública quienes somos. Esta es la situación que se presenta.</p> <p>Pastor Miguel, que acercamiento han tenido para solucionarlo?</p> <p>Presbítero Ricardo Conde: hicimos la carta de presentación y solicitamos el representante que tienen ustedes en el comité, pero no ha sido posible y nos ha intentado directamente allá, pero es que nosotros no tenemos porque presentarnos allá hacerlo entonces, yo solicité cuando radiqué, hablé con la secretaria del Arzobispo y le solicité audiencia hace más de 15 días y este es el momento en que no se han manifestado.</p> <p>Sandra Buitrago: con el Pastor Felipe, hablamos con el presbítero Giovanni, le comentamos la situación y le dijimos que si había la posibilidad de hacer una reunión con él para que el presbítero Ricardo le pudiera contar la situación y nos respondió que ese tema no dependía directamente de él, tomar las decisiones para corregir y lo que se tuviera que hacer, que esto estaba en la mano de la comunidad de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABO de la Secretaría de Administración Municipal.</p>			





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-00-01 Versión: 01 Fecha: 18/12/2014 Página: 1 de 1
--	-----------------------------	--

estos momentos nosotros necesitamos que ustedes nos ayuden a escalar la propuesta ante el Señor Alcalde.

Pastor Miguel: voy a llamar a la asistente del Alcalde para agendar un espacio y que podamos hacer la solicitud.

Compromisos y Tareas

- Redactar oficio para solicitar reunión con Monseñor Orlando Roa y el Comité de Libertad Religiosa.
- Solicitar agenda con el Señor Alcalde para presentar hojas de vida de los arquitectos para apoyar el PIMEC y pedir y los eventos a realizar con el sector religioso.

Evidencias Fotográficas

MANUEL FELIPE VARGAS RODRIGUEZ
Director Participación Ciudadana y Comunitaria

Proyecto Sandra Milena Buitrago Santos
Secretaria Técnica Comité Libertad Religiosa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABE por el personal de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la posterioridad, será considerada como no controlada y no válida para fines legales. Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-08-PRO-SIG-00 Versión: 03 Fecha: 20/10/04/25 Página: 1 de 1
--	---------------------------------------	--

TEMA DE REUNIÓN: Comité Libertad Religiosa Municipal

SECRETARIA	Cokelene
FECHA	20-01-2023
HORA DE INICIO	3:00 p.m.
HORA FINALIZACIÓN	
LUGAR	Oficina de la Secretaría de Gobierno

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	PRIMA
	Felipe Nando Sierra	Pastor		nfelipe10@telcel.es	310572710	[Firma]
	Miguel Ramiro Sanchez	Procurador J.R.		mramiro@ibague.gov.co	310241100	[Firma]
	Andrés Felipe González	Asesor	Asesor	felipeandresg@ibague.gov.co	3103216115	[Firma]
	William Andrés	Plástico	Asistente	williamandres@ibague.gov.co	31020520278	[Firma]
	Franco Antonio Lora	Asesor	Asesor	francoantonio@ibague.gov.co	305107098	[Firma]
	Sandra Milena Buitrago Santos	Secretaria Técnica	Secretaria P.C.C.	sandra.milena@ibague.gov.co	310212220	[Firma]

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISABE por el personal de la Administración Municipal. La copia o impresión obtenida a la posterioridad, será considerada como no controlada y no válida para fines legales. Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Ibagué.



JENNY MARITZA MENDEZ NAVARRO
Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria

Elaboró: Erik Ramiro Sanchez Barrera – Profesional Universitario





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

"Se realizaron las siguientes actividades del primer trimestre de acuerdo al cronograma de la estrategia de participación ciudadana: 1. Evaluar el avance de la implementación del consejo Municipal de Participación Ciudadana: 2. Con las áreas misionales y de apoyo a la gestión identifique:

1. Actividades en las cuales tiene programado o debe involucrar a los grupos de valor para el cumplimiento de las metas: 3. Realizar acciones de capacitación, con los grupos de valor identificados: 4. Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades

